



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **1 MAY 2018**

Expte. N°580-2018

VISTO que mediante presentación de fecha 23 de abril de 2.018 que se agrega a estas actuaciones, la Dra. Marta Eugenia ARIAS, Curadora del Banco de Germoplasma de Frutilla de la UNT, solicita se designe a la Lic. Delfina María del Milagro AVILA, DNI n° 25.923.216, con una Beca Asignación Estimulo prevista en el marco del Convenio n° 029-2016 (Contrato para Proyectos de Fortalecimiento de Bases de Datos: Sistema Nacional de Datos Biológicos) suscrito entre la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT) y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Beca se enmarca en el Proyecto n° F36 "Consolidación del Banco de Germoplasma de Frutilla de la UNT" y es financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de lo estipulado en el mencionado Convenio n° 029-2016;

Que la Lic. AVILA ha sido evaluada satisfactoriamente mediante concurso de antecedentes y entrevista para cubrir dicha Beca Asignación Estimulo, conforme al Acta de Evaluación que se agrega a estas actuaciones;

Que la asignación estimulo mensual prevista para la mencionada Beca es de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500.-) durante DOCE (12) meses, a partir del 01 de marzo de 2018 y con una carga horaria de diez (10) hs. semanales;

Que atento a las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar a la Lic. Delfina María del Milagro AVILA, DNI n° 25.923.216, la Beca Asignación Estimulo prevista en el marco del Convenio n° 029-2016 suscrito entre la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT) y esta Universidad, para cumplir tareas vinculadas al fortalecimiento de la base de datos del//////////

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
Subdirectora  
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2.018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

-2-

//////////Banco de Germoplasma de Frutilla de la UNT, con una carga horaria de diez (10) hs. semanales, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el término de doce (12) meses.-

ARTICULO 2º.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500.-) que se atenderá con la partida presupuestaria correspondiente adjudicada a esta Casa mediante Convenio n° 029/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN: 0804 2018  
sfc

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho